

Expediente: **580/21**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ LAZARTE ORLANDO RENE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/04/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, MARCOS EDUARDO-DEMANDADO

27368704488 - LAZARTE, ORLANDO RENE-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 580/21



H20443408443

**JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ LAZARTE ORLANDO RENE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. 580/21.-**

En 31/03/2023 presento a despacho informando a S.S. que la sentencia de fecha 06/09/2022 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 693.965,34 y los honorarios regulados al D. Esteban Giraudo ascienden a la suma de \$ 231.221,70 y se procede a retener la suma de \$23122,17 en concepto del 10% de aportes previsionales y por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado el que asciende a la suma de \$ 12.297.43.-

CONCEPCION, 31 de marzo de 2023.-

Agreguese informe bancario.- Tengase presente lo informado por Secretaria. A la orden de pago solicitada, no habiendo fondos suficientes: No ha lugar.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.